

Corresponde
EXPTE. N°: 0225-84/HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo la aceptación de la donación de la parcela que es parte de la Chacra 88 y se designa como lote cuatro (4) de la manzana 88 “p”, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 88, Partida 31.577, parcela 4.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de Septiembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0132/84